

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Península una peseta al mes.  
Extranjero 7.50 pesetas trimestre.  
Comunicados a precios convencionales.  
Redacción, Administración y Talleres: S. Lorenzo, 18

Lunes 26 de Enero de 1903

### PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

En primera plana.	1	pesetas línea
En segunda.	00'50	id. id.
En tercera.	00'10	id. id.
En cuarta.	00'05	id. id.

## EL PROGRAMA LIBERAL

El Manifiesto programa redactado por el Sr. Monteros Ríos, que ha de servir para organizar el partido liberal como exposición de doctrina, ha sido leído ante todos los exministros del partido y entresacamos de él los párrafos más salientes para conocimiento de los lectores.

### Las Asociaciones religiosas

El partido liberal entiende que no cabe distinguir, para respetar esta libertad, entre las Asociaciones que persigan un fin religioso y las que se propongan un fin temporal. Las unas y las otras deben someterse a la legislación común. Libres deben ser los ciudadanos españoles, protegidos por la Constitución, para fundar Asociaciones religiosas de todas clases o entrar en las que ya existen, y que otros ciudadanos constituyan.

Mas cuando estas Asociaciones religiosas se propongan a la vez cualquier fin temporal, libre es a pesar de la sublime y espiritual pureza de su instituto, habrán de estar sometidas a las mismas leyes y a las mismas reglas a que lo estén las Asociaciones laicas que persigan fines análogos, como la enseñanza de las artes y de las ciencias profanas, los diversos ramos de la industria, las operaciones de comercio, y, en suma, cualquier otra que obre en el legítimo resorte del Estado. La personalidad jurídica y la capacidad para adquirir, conservar y enajenar los bienes, habrá de regirse por el derecho común consignado o que llegue a consignarse en nuestros Códigos civil y mercantil y en nuestras leyes fiscales. Esta es la aspiración del partido democrático español.

A su progresiva realización habrá de tender su política, sin faltar a los respetos que merezcan los actuales y legítimos compromisos del Estado. Su estrella polar en estas cuestiones, brilla mas allá del Atlántico. Aquellas nuevas Sociedades, exentas del reato que siglas de la vieja Europa les legaran los siglos que precedieron a la Edad Moderna, han logrado concertar la independencia de su Iglesia que allí subsiste y prospera sin privilegios en el orden político; pero al amparo de una ley común, amplia, generosa y ajena a todo espíritu sectario.

### El sufragio.—Las elecciones

Nuestro partido es democrático, pero también es liberal. Aspira a la real y verdadera representación de todos en el ejercicio de la soberanía. Por esto profesa como dogma la libertad y la verdad del sufragio universal. Una triste experiencia demuestra la inercia del ciudadano elector. Nuestros sinceros esfuerzos deben consagrarse a vencerla. No basta que el poder público no atente a la verdad y a la libertad del voto. Es necesario facilitar al ciudadano su ejercicio, haciéndole comprender que al emitirlo, si ejerce un derecho, cumple también un deber. Cuando el ciudadano vota no elige tan solo a su representante, sino al de toda la nación, a la que, absteniéndose, infliere por ello incalculables daños. Para hacer más fácil su ejercicio, deben multiplicarse los colegios electorales cuanto sea posible, aproximándolos así al domicilio del elector.

La libertad y la verdad del voto aconsejan asimismo ir disminuyendo, hasta extinguirla, la intervención de los agentes del poder público en el acto electoral. Pero mientras las autoridades y corporaciones provinciales y municipales intervengan en estos actos, el conocimiento de los abusos que aquellas autoridades y corporaciones cometen, así como la protección de que hayan de gozar contra otras coacciones, debe pasar del conocimiento de los jueces de primera instancia al de las Audiencias territoriales, que son los tribunales que ante la opinión gozan del concepto de mayor independencia.

Un ministro de la Gobernación adquirirá derecho al reconocimiento público, no solamente absteniéndose de todo acto que implique coacción en la libertad del voto o adulteración de su verdad, sino convirtiéndose en celoso protector de esta verdad y de esta libertad contra quienes de sus subordinados intenten adulterarla o cohibirla,

Condición tan esencial de nuestro régimen es el ejercicio del voto, que si a pesar de todos los medios en pleados para sacar al cuerpo electoral de su actual postración, no llegara a obtenerse su energía, deberá acudir en último término, como en la monarquía belgica, a declarar obligatorio el voto. Otras importantes reformas demanda también nuestro régimen electoral, pero sobre las cuales tiene de antemano una y otra vez el partido liberal consignadas sus aspiraciones, para que nos sea preciso insistir nuevamente en ellas.

### Reformas judiciales

La administración de justicia es uno de los fundamentales e indispensables organismos del Estado, y que, para desdicha del país, se halla más necesitado de radicales reformas. Siendo la clave del orden público para la represión y castigo de los delitos y resolviendo no solo las contiendas entre los ciudadanos, sino también las que surjan entre estos y el estado, y aún llamada en el porvenir, cuando su dignidad y su prestigio no hagan peligrosa su potestad soberana para defender la integridad de la Constitución y los derechos naturales del hombre y los políticos del ciudadano contra los actos del poder ejecutivo y aun del mismo legislativo que los conculquen, es un verdadero Poder, que en su organización y en sus funciones debe vivir exento de toda influencia extraña. Es urgente su independencia y emancipación de la política militante. Los jueces nada deben esperar del gobierno, ni en su traslación, ni en su ascenso. La intervención gubernamental en estos actos, debe carecer de toda arbitrariedad. En cambio, la responsabilidad de los jueces hay que facilitarla, para que llegue a ser efectiva. Laicos sacerdotes de la justicia, su vida debe ser tan honorable como severa y completa y realmente extraños a las luchas de los partidos, en el inflexible rigor de sus funciones, ha de hallar siempre amparo el injustamente oprimido.

Cúmplase de una vez lo que está ordenado en el art. 17 de la ley de 31 de marzo de 1900, votado por la unanimidad de las Cámaras, y entonces podrá tener cumplida satisfacción una necesidad tan urgente y tan generalmente sentida.

### Cuestiones sociales

El problema que más preocupa a los gobiernos del mundo culto, es el social. Nuestro partido no es socialista, en el sentido propio de esta palabra, porque es liberal. El socialismo conduce lógicamente, en el orden social al comunismo, y en el orden político a un absolutismo más peligroso que el de las antiguas monarquías para la libertad y el progreso del individuo. Mas su individualismo no es tan intransigente que no vea y no comprenda las tristes realidades de la vida proletaria. Aunque liberal, reconoce nuestro partido que la justicia y la conveniencia pública demandan al Estado dispensar, por más que no haya de ser a costa de los derechos fundamentales e intereses legítimos de los ciudadanos, una protección al proletariado, análoga a la que en lejanos tiempos dispensó a los villanos, que a su amparo llegaron a formar las ricas y cultas clases medias de la sociedad moderna.

El sufragio universal, condición inexcusable actualmente de la vida política de los pueblos, llama al proletariado a participar en el ejercicio del poder. El interés común hasta para hacer patente la necesidad de extraordinarios esfuerzos con el fin de mejorar su condición económica, intelectual y moral. El gobierno debe preocuparse constantemente de facilitar la satisfacción de las necesidades de su precaria existencia. Contribuir por los medios indirectos que estén a su alcance a la baratura de los artículos de primera necesidad, librarlos del odioso impuesto de consumos; suprimir para la población diseminada de los campos, la forma de reparto de este impuesto, que lo convierte en una contribución directa, y que es, por otra parte, un terrible instrumento de la insostenible tiranía de lugar; fomentar y multiplicar en el campo y en la ciudad los pequeños establecimientos de consumo y de producción, por el sistema cooperativo, que es el más acomodado a la condición económica del proletario; favore-

cer el desarrollo, por el mismo sistema, de sociedades de previsión para todos los accidentes del trabajo; excitar en el proletariado, el hábito del ahorro, multiplicando las Cajas de este nombre, arraigadas en nuestras costumbres hasta llegar a subvencionarlas moderadamente al Tesoro central, provincial o municipal, cuando sus recursos lo consientan, proteger la sagrada libertad del trabajo individual por la asociación que la ampare, sin que tampoco cohiba la libertad, también sagrada, del capital, abriendo la vía de los sindicatos mixtos y otras que sirvan para evitar o resolver sus conflictos por la posible, aunque difícil elaboración de una ley que regule el contrato de trabajo y establezca una sanción eficaz para las obligaciones que de él se derivan; multiplicar desde las más populosas ciudades, hasta las villas industriales más modestas, los establecimientos de enseñanza técnica del obrero de fábrica y de taller, y organizar en los campos la enseñanza ambulante y práctica de los conocimientos agrícolas y pecuarios; he aquí un vasto programa a cuya ejecución ha de dedicar sus actividades un gobierno liberal y sinceramente democrático.

### Administración

Respetaremos profundamente los derechos populares, pero al mismo tiempo desplegaremos una grande energía para sostener el orden público y el exacto y general cumplimiento de las leyes, sin perder nunca de vista que la arbitrariedad mejor intencionada, es más corruptora y más funesta que la fiel observancia de una ley defectuosa; seremos inexorables con el empleado público que falte a sus deberes, pero habremos de ser también energicos con el ciudadano que no cumpla los suyos o que abuse de su derecho; venciendo por este sistema de prudente, aunque inflexible energía, la inercia que, dominando al administrador y al administrado, va sumiéndonos en una mansa y tranquila anarquía que tantos peligros encierra para el orden social y político. Deben encomendarse las funciones públicas al más apto, pero no al más influyente o más amigo; volverán al ciudadano al Municipio y a la provincia aquellos servicios que por sí mismos pueden gestionarse, y que la ciencia excluye de las atribuciones esenciales del poder central, si bien evitando todo quebranto en la unidad de la patria amada, y el peligro que en otras partes se presenta amenazador del socialismo municipal, que concluiría por herir de muerte el esfuerzo del individuo y el progreso humano.

Los servicios que han de continuar a cargo directo del Estado requieren especial atención. Concluyan de una vez las viejas rutinas, y organícense con todos los adelantos ya probados en otras naciones y que tan indispensables son para el bienestar de los pueblos y las actividades de la vida moderna. Los servicios que, desemeñados por particulares o por grandes empresas, han de seguir bajo la inspección del Estado, requieren la acción energética del gobierno. Cumplan los unos y las otras las obligaciones que contraen para obtener sus concesiones respectivas para que, en vez de ser un obstáculo al desarrollo de la riqueza pública, contribuyan a su prosperidad y a su progreso.

## El suceso de anoche

Anoche próximamente a las ocho, se produjo una monumental bronca en la Puerta de Orihuela.

Muy cerca del fiato hacia algún tiempo que había paado un grupo de mujeres y hombres, los cuales discutían en tono bastante vivo y que hacia temer llegaran pronto a las manos.

Retirábase a su domicilio el agente de vigilancia Emilio Abellán, cuando vio al grupo y oyó como hablaban furiosamente.

Creyendo que la cuestión iba a terminar en bronca, con objeto que no pasara nada grave, determinó cachear a los sujetos.

Hallábase registrando a los sujetos cuando recibió un terrible garrotazo en la cabeza, que a pillarle de firme no hubiera podido contarlo, que le produjo una herida. Incorporábase para ver quien era el culpable, cuando le hicie-

ron un disparo, que afortunadamente no hizo blanco. Como si esta hubiera sido la señal precipitáronse sobre el agente las mujeres que habia en grupo, moliéndolo a golpes y arañándole el rostro. Como los golpes menudeaban, el agente echó mano al sable para espantar aquellas furias, cayéndosele al suelo a las primeras de cambio.

Viendo que las mujeres intentaban quitarle el revolver y que una de ellas iba a cojer el sable, hizo varios disparos, sobre el grupo.

Tras titánicos esfuerzos logró detener a Antonio Medina, Juan Arque y Teodoro y Carmen Díaz Castillo, ingresando estos dos en el hospital por estar heridos.

Una pareja de la guardia civil que acudió al lugar del suceso ayudó eficazmente al Emilio Abellán.

## La bestia humana

Ayer noche el conocido escribano D. Abelario Valero al pasar por frente a la posada del Malecón, vio a una mujer que lloraba desconsoladamente. Le preguntó la causa de su lloro, y la mujer, tras algunas excusas, le confesó que un hijo del dueño de la posada, le había robado su hija. Aconsejada por el Sr. Valero la citada mujer ha denunciado el hecho a la inspección de vigilancia.

De lo que nos hemos podido enterar resulta que, Andrés Montalban Martínez, de 23 años de edad, seltoro, con algunos engaños sacó de la casa maternal a la niña de 14 años Catalina Martínez Boltrán, llevandola a la posada de su padre sita en el plano de San Francisco, donde abusó bárbaramente de ella.

Después de realizado el delito, y temiendo que la policía la capturara, en una tartana que previamente había alquilado, condujo a Catalina Martínez a casa del veterinario de Monteagudo, que es pariente suyo donde se encuentra.

## REMUTIDO

Sr. Director del HERALDO DE MURCIA  
Ruego a V. dé cabida en las columnas de su imparcial periódico a la siguiente carta:

Sr. D. Alfredo Mac-Vergh.  
Director General de «La Mutual Life»  
Madrid

Muy Sr. mio: Creo de mi deber expresar mi gratitud a la Compañía que V. tan dignamente representa en España, por la prontitud con que se ha liquidado el siniestro ocurrido bajo Póliza núm. 1.229.158 por la cantidad de 30.000 pesetas de la que era beneficiaria en unión de mis hijas D.<sup>a</sup> Amelia, D.<sup>a</sup> María y D.<sup>a</sup> Antonia Mendoza cuya póliza, conseguida por el Agente general en esta provincia D. Joaquín Miñano, fué expedida el 23 de Marzo de 1902, terminando por fallecimiento del asegurado D. José Antonio Martínez Cubas.

El capital de dicha póliza me ha sido satisfecho con la prontitud y diligencia que son habituales en la Compañía que V. dirige, manifestación que hago con gusto, autorizando a V. para que de esta carta haga el uso que le parezca.

Sin otro particular y reiterándole mi reconocimiento, que lo de V. atento s. s. q. b. s. m.,

Dolores Mendoza Cimerjo.

Murcia 24 de Enero de 1903.

## Banquete Conmemorativo

El sábado a las ocho y media de la noche celebró un banquete en el Restaurant Nieto la sección que hay en esta ciudad de la Asociación general de empleados y obreros de los Ferrocarriles de España, para celebrar el XV aniversario de su fundación.

Al dicho banquete asistieron los señores D. Augusto de la Gárgara, inspector de sección de ferrocarriles.

Mr. Leon Nouveau, jefe de tracción. D. José Moreno, jefe de la sección de vías y obras.

D. José Poveda Cuenca, médico de la sección.

D. Juan Martínez, jefe suplementario de estación.

D. Agustín Ruzafa, D. Manuel Fajardo, D. Miguel Almiñana, D. Enrique Candel, D. Jesús del Olmo, D. Pedro del Olmo, D. Constanco y don Adolfo Jordan, D. José Ferrandiz, don Gaspar Rico, D. Manuel Fernández, D. José Gutiérrez, D. León Domingo, D. Bienvenido Bermudez, D. Antonio Aguilera, D. Miguel García Villacampa, D. Francisco Ruiz, D. Pedro Salgado, D. José A. Palazón, D. Carlos Valle y otros muchos que sentimos no recordar.

En representación de la prensa fueron invitados y asistieron al acto los Sres. D. Enrique Rivas, por «El Liberal»; D. José Franco, por «El Diario de Murcia»; y D. Jesualdo Albaladejo, por EL HERALDO.

Brindaron por la prosperidad de la Asociación los Sres. Bermudez, Sardiña, Malco y otros, reasumiendo el señor Gándara.

Todos los oradores fueron muy aplaudidos, dedicando también muchos y merecidos aplausos al organizador de esta fiesta; primera que se celebra en Murcia, al Sr. D. José Trinchán, lo mismo que al Sr. Nieto que sirvió el banquete, con el esmero y cuidado que ya tiene acreditado.

## Círculo de Bellas Artes

### La velada de ayer

A última hora de ayer tarde se celebró en el Círculo de Bellas Artes, la velada anunciada con arreglo al programa se verificó, resultando la fiesta muy agradable y lucida.

El sexteto de orquesta formado por los Sres. Alarcón, Espada, Fresneda, Mendoza, Puig y Puche interpretaron admirablemente las piezas de música que constituían el programa.

El notabilísimo pianista D. Antonio Puig, maestro de reconocidísima fama y D. Enrique Martí, artista de verdadero mérito, ejecutaron en el piano varias composiciones musicales, siendo calurosamente aplaudidos por el selecto auditorio, que llenaba completamente los salones del Círculo.

Se leyeron, en los intermedios del concierto, inspiradas poesías de don Ricardo Sanchez Madrigal, D. Pedro Jara Carrillo y D. José Pérez Bojart que fueron también aplaudidas como merecían serlo.

De la escogida y selecta concurrencia que asistió al acto, recordamos a las señoritas Virtudes y Delfina Amo, Concha Pinar, Carmen y Juanita Martínez Hernández, Pepita Martí Ruiz-Funes, Matilde Sierra, Anita Monteverde, María Díaz, Carmen Valero, Elisa Lacer, Pepita Coderch, Patrocinio Lario, Angustias y María Cañada, Encarnación Guirao Cañada, señoritas de Azofra, Gimenez, Albaladejo y otras.

Y a las señoras Viuda de Amo, de Pinar, Seigner, Bautista Monserrat, Puig, Monteverde, Trinchán, Perni, Dorado, Miralles, Albaladejo, Lucas, Vela, Sanz, Gimenez, Llacer, Mérimo, Cañada, Solano, Martínez Muñoz, Mauricio y otras.

A continuación copiamos una de las poesías leídas anoche en la velada del Círculo de Bellas Artes.

## DITIRAMBO

Por tu altivez olimpica de diosa, te tachan los que sufren tus desdenes, cual si fueras un defecto, de orgullosa, cuando con ser Amalia tan hermosa es el orgullo lo mejor que tienes.

Mas que tus ojos de color de cielo, más que tus bucles de oro y más que nada, lléname por las noches de desvelo tu desdenosa frialdad de hielo, tu sonrisa de reina destronada.

De tu soberbia el singular encanto, Amalia, diga el vulgo lo que quiera, le favorece a tu hermosura tanto, que la humildad lo favorece a un santo, tanto cual la arrogancia a un palmero.

D. José Moreno, jefe de la sección de vías y obras.

